

Despacho de la C. Secretaria

Oficio núm. SC-DGAG/812/2017.
Pachuca de Soto, Hgo., 29 de noviembre de 2017.

Lic. Fernando Pérez Rodríguez.
Presidente Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la administración Pública para el Estado de Hidalgo; y 11 fracciones XV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, le comunico que esta Secretaría por conducto de la Dirección de Auditoría a Municipios de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, realizará la auditoría integral número **HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO**, a los recursos públicos correspondientes al ejercicio presupuestal 2017, a cargo de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, y de considerarse necesario abarcará ejercicios anteriores; la revisión se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 8 de diciembre de 2017 al 26 de enero de 2018, y se podrá ampliar en caso de ser necesario.

Refiero a usted el nombre y cargo del personal comisionado para la práctica de la auditoría, que podría actuar en forma individual o conjunta; como responsable del grupo al L.C. Héctor Felipe Reyes Islas, Director de Auditoría a Municipios, así como el personal auditor que se indica a continuación:

- L.C. Mario Arturo Olvera Soto
- Mtra. y L.A.E.T. Edith Tallabs Hernández
- L.C. Julio César Labra Simón
- P.L.C. Rigoberto Calderón Rodríguez
- Tec. Pablo López Hernández

El objetivo de la auditoría es constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos públicos ejercidos conforme a la normativa aplicable y el cumplimiento de los objetivos y metas

Por lo anterior, solicito a usted designar mediante oficio a un representante de la Administración Pública Municipal, que preside, quien fungirá como enlace con el grupo auditor durante el proceso de la auditoría, dicha persona deberá contar con amplio conocimiento sobre la operación y funcionamiento de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Asimismo, le solicito su valiosa colaboración para proporcionar al personal comisionado las facilidades necesarias y se atiendan sus requerimientos de registros, reportes e informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas, así como la demás información necesaria que le sea solicitada por el personal auditor durante la realización de la auditoría, y asignar un área de acceso restringido ubicada en sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle sus actividades.

Despacho de la C. Secretaria

La firma del acta de inicio se efectuará el 8 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por lo que el enlace designado deberá presentarse en la hora y fecha señaladas con identificación oficial vigente.

Sin otro particular, reitero a usted mi más distinguida consideración.

**Atentamente
Secretaría de Contraloría**

M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez

C.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.- Para su superior conocimiento.
L.D. Israel Jorge Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política pública Estatal.- Presente.
L.C. Oved Badillo Olgúin, Director General de Auditoría Gubernamental.- Presente.
C.P.T. Alejandro Tenorio Pastrana, Secretario de Contraloría Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.- Presente.

CJR/OBO/HFRI